



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Extracto Resolución 674/2026 de fecha 27 de marzo de 2026 aprobando bases III Certamen de Pintura al aire libre 2026. N^a extracto 207518

Extracto Resolución 674/2026 de fecha 27 de marzo de 2026 aprobando bases III Certamen de Pintura al aire libre 2026. N^a extracto 207518

BDNS (Identif.): 895991

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895991>)

Objeto.

Fomentar la producción artística en la modalidad de pintura y acercar las artes plásticas y el proceso creativo a la ciudadanía.

Participantes.

Podrán participar en el certamen artistas que tengan 8 años cumplidos a la fecha de 15 de abril de 2026, de cualquier lugar de nacimiento y procedencia. Cada participante podrá realizar una sola obra.

Requisitos de participación.

Para inscribirse los participantes deberán presentar su solicitud usando el modelo de instancia general disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe. A dicha solicitud deberá adjuntarse la ficha de inscripción anexa a estas bases. No se aceptarán solicitudes de inscripción que no lleven adjunta la ficha de inscripción.

También podrán inscribirse de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Atarfe, presentando la ficha de inscripción anexa.

2. Se establecen 3 categorías de participación. En la Categoría General participarán los artistas de 19 años cumplidos o más. En la Categoría Juvenil participarán los artistas de edades comprendidas entre los 13 y los 18 años (ambos inclusive). En la Categoría Infantil participarán los artistas de edades comprendidas entre los 8 y los 12 años (ambos inclusive). Las edades se computarán a fecha de finalización del periodo de inscripción (15/04/2026).

3. La temática será el pueblo de Atarfe, sus paisajes urbanos y/o naturales, sus vecinos y vecinas, sus barrios, sus monumentos, sus parques y plazas o cualquier elemento construido o natural que forme parte del municipio y de su identidad cultural y social. Podrán usarse fotografías antiguas como modelo, siempre que la ejecución de la obra se realice en la calle. Para estos casos, se establece como lugar de ejecución la Plaza de España (Atarfe).

4. Los artistas participantes deberán entregar su obra sin firmar en la sala de exposiciones del Centro Cultural Medina Elvira entre las 17:00 y las 18:00 horas. Finalizado el tiempo de entrega de las obras, el jurado dispondrá de un máximo de una hora para deliberar y determinar los premiados de cada categoría.

Plazo de presentación.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día 15 de abril de 2026. No se aceptarán inscripciones pasado dicho plazo ni tampoco el mismo día del certamen. El certamen tendrá lugar el domingo 27 de abril de 2025.

Criterios de valoración y baremo.

1. Interpretación novedosa y original de la identidad del pueblo de Atarfe a través de alguno de los elementos citados en el punto 4 (Hasta 5 puntos).
2. Composición de la obra artística presentada (Hasta 5 puntos).
3. Utilización de la perspectiva de forma adecuada (Hasta 5 puntos).
4. Coherencia de la gama cromática utilizada (Hasta 5 puntos).
5. Dominio de la técnica artística empleada (Hasta 5 puntos).

La puntuación máxima que una obra podrá obtener será de 25 puntos, atendiendo a las particularidades de las distintas categorías (general, juvenil e infantil).

Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio General: 1.500,00€
- Segundo Premio General: 1.000,00€
- Tercer Premio General: 500,00€
- Premio Juvenil (de 13 a 18 años): 300,00€
- Premio Infantil (de 8 a 12 años): 150,00€

Otras disposiciones.

Una vez finalizada la deliberación del jurado, las obras ganadoras se expondrán en el hall del centro cultural, donde se realizará la apertura de sobres, la firma de los cuadros por sus autores y la entrega de diplomas.

El abono de las cantidades económicas de cada premio comenzará a tramitarse a partir del día siguiente. Para ello, los ganadores de la categoría General deberán presentar en el Ayuntamiento de Atarfe el certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que desean recibir el abono, así como los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tanto en Seguridad Social como en la Agencia Tributaria. Todos los premios quedarán sujetos a las retenciones fiscales y legales que correspondan.

Por su parte, los artistas locales premiados por la Fundación Sierra Elvira deberán realizar las gestiones económicas pertinentes con dicha entidad. El Ayuntamiento no se responsabiliza de las gestiones económicas que deban realizarse por parte de la Fundación Sierra Elvira para el abono de sus premios.

Los cuadros premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Atarfe o de la Fundación Sierra Elvira respectivamente. En el primer caso, los cuadros quedarán expuestos en dependencias municipales y en ellos aparecerá reflejado el nombre del autor o autora, el título de la obra y la fecha del certamen. La Fundación Sierra Elvira incorporará los cuadros a su colección de arte, reservándose el derecho de exponerlos mencionando siempre la autoría de los mismos.

De entre todas las obras realizadas durante el certamen se seleccionarán un máximo de 30 piezas que serán expuestas en la sala de exposiciones del Centro Cultural Medina Elvira a partir del martes 21 de abril de 2025 por un periodo de 15 días. Finalizada la exposición, las obras podrán ser retiradas por sus autores, o autorizados por estos, en un plazo de quince días. Pasado dicho plazo sin que las obras se hayan retirado, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Atarfe, pudiendo ser expuestas en dependencias municipales, indicando siempre el nombre del autor o autora, el título de la obra y la fecha del certamen. Bajo ningún concepto se podrán retirar obras pasado dicho plazo. No se realizará el envío de obras por parte del Ayuntamiento a los autores en ningún caso.

Lugar de la Firma: ATARFE

Fecha de la Firma: 2026-03-30

Firmante: YOLANDA FERNANDEZ MORASLES, ALCALDESA